

CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Declaración

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este Informe. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano ‘o/a’ para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar -en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, proteger y garantizar, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2022 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en abril de 2023. En consecuencia, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta, podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2022 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo I, “Actividad inspectiva”, contiene datos acerca de las denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo y los procedimientos de fiscalización que el Servicio efectúa. Se consideran las denuncias interpuestas según tipo de solicitante y, en el caso de aquellas presentadas por trabajadores y trabajadoras, se presentan estadísticas de su distribución según sexo y nacionalidad. Además, se informa acerca de las denuncias interpuestas por acoso laboral y sexual, así como la cantidad de materias denunciadas por infracción a algunas normativas específicas: las de protección a la maternidad, las que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, y las de salud y seguridad en el trabajo. Por otra parte, se presentan datos acerca de las fiscalizaciones derivadas de denuncias y de programas, las empresas fiscalizadas y tanto las materias como los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con resultado de multa. En otro ámbito, se presentan datos sobre los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por el Servicio a contratistas. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2022

Cuadro 2

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2022

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 4

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de acoso. Año 2022

Cuadro 5

Cantidad de materias denuncias ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica. Año 2022

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Año 2022

Cuadro 7

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica. Año 2022

Cuadro 8

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Año 2022

Cuadro 9a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2022

Cuadro 9b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2022

Cuadro 9c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según resultado de multas. Año 2022

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2022

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del trabajador. Año 2022

Cuadro 12

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad. Año 2022

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Año 2022

Cuadro 14

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen de la fiscalización. Año 2022

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica. Año 2022

Cuadro 16

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2022

Cuadro 17

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2022

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 18**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2022

Cuadro 19a

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 19b

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 19c

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 20

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2022

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por región. Año 2022

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2022

Cuadro 23

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Año 2022

Cuadro 24

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2022

Cuadro 25a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2022

Cuadro 25b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2022

Cuadro 25c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2022

Cuadro 26a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, según región. Año 2022

Cuadro 26b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, según región. Año 2022

Cuadro 26c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, según región. Año 2022

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2022

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 29

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2022

Cuadro 30

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2022

Cuadro 31

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2022

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2022

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2022

Cuadro 34

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2022

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de denuncias¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2022

Tipo solicitante	Cantidad de denuncias
Trabajadores	56.325
Organización Sindical	4.548
Empleador	3.688
Inspección	2.753
No se Identifica	2.586
Tribunal	2.368
Fiscalizador	1.812
Dirección Regional	757
Institución Previsional	705
Tercero	673
Dirección Nacional	552
Otra Institución	227
Autoridad	200
Total	77.194

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias² interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³, según tipo de solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁴	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.211	1.093	2.304
Explotación de minas y canteras	265	316	581
Industria manufacturera	2.795	2.016	4.811
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	74	55	129
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	315	203	518
Construcción	3.233	2.090	5.323
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.504	3.840	10.344
Transporte y almacenamiento	2.843	2.090	4.933
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.675	1.250	4.925
Información y comunicaciones	1.090	345	1.435
Actividades financieras y de seguros	763	380	1.143
Actividades inmobiliarias	226	146	372
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.274	417	1.691

²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁴Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 2 (Continuación)

Cantidad de denuncias⁵ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁶, según tipo de solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁷	Total denuncias
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9.315	2.114	11.429
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	97	169	266
Enseñanza	1.940	788	2.728
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.374	529	1.903
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	255	134	389
Otras actividades de servicios	3.184	748	3.932
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	170	39	209
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	3	17
Actividades no especificadas y otras	15.708	2.104	17.812
Total	56.325	20.869	77.194

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁷Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias⁸ interpuestas por trabajadores de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁹, según sexo del solicitante.
Año 2022

Rama Actividad Económica	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	631	364	110	1.105
Explotación de minas y canteras	180	38	31	249
Industria manufacturera	1.307	823	280	2.410
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	43	17	11	71
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	189	59	33	281
Construcción	2.147	506	283	2.936
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.931	2.902	668	5.501
Transporte y almacenamiento	1.896	433	269	2.598
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	812	1.789	319	2.920
Información y comunicaciones	457	414	117	988
Actividades financieras y de seguros	206	391	99	696
Actividades inmobiliarias	87	90	24	201
Actividades profesionales, científicas y técnicas	469	559	134	1.162

⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3a (Continuación)

Cantidad de denuncias¹⁰ interpuestas por trabajadores de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹¹, según sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.022	3.655	734	8.411
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	28	50	18	96
Enseñanza	368	1.231	294	1.893
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	169	929	165	1.263
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	89	112	29	230
Otras actividades de servicios	1.355	1.008	308	2.671
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	20	89	5	114
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	3	0	11
Actividades no especificadas y otras	6.589	5.082	1.748	13.419
Total	23.003	20.544	5.679	49.226

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias¹² interpuestas por trabajadores de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹³, según sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	55	51	0	106
Explotación de minas y canteras	11	5	0	16
Industria manufacturera	226	159	0	385
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	1	0	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	21	13	0	34
Construcción	225	72	0	297
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	484	519	0	1.003
Transporte y almacenamiento	179	66	0	245
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	286	469	0	755
Información y comunicaciones	46	56	0	102
Actividades financieras y de seguros	29	38	0	67
Actividades inmobiliarias	11	14	0	25
Actividades profesionales, científicas y técnicas	38	74	0	112

¹²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3b (Continuación)

Cantidad de denuncias¹⁴ interpuestas por trabajadores de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹⁵, según sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	325	579	0	904
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	1
Enseñanza	17	30	0	47
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	19	92	0	111
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11	14	0	25
Otras actividades de servicios	235	278	0	513
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4	52	0	56
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	2	0	3
Actividades no especificadas y otras	1.189	1.100	0	2.289
Total	3.415	3.684	0	7.099

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias¹⁶ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹⁷, según sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Total			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	686	415	110	1.211
Explotación de minas y canteras	191	43	31	265
Industria manufacturera	1.533	982	280	2.795
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	45	18	11	74
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	72	33	315
Construcción	2.372	578	283	3.233
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.415	3.421	668	6.504
Transporte y almacenamiento	2.075	499	269	2.843
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.098	2.258	319	3.675
Información y comunicaciones	503	470	117	1.090
Actividades financieras y de seguros	235	429	99	763
Actividades inmobiliarias	98	104	24	226
Actividades profesionales, científicas y técnicas	507	633	134	1.274

¹⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3c (Continuación)

Cantidad de denuncias¹⁸ interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica¹⁹, según sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Total			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.347	4.234	734	9.315
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29	50	18	97
Enseñanza	385	1.261	294	1.940
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	188	1.021	165	1.374
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	100	126	29	255
Otras actividades de servicios	1.590	1.286	308	3.184
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	24	141	5	170
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	5	0	14
Actividades no especificadas y otras	7.778	6.182	1.748	15.708
Total	26.418	24.228	5.679	56.325

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 4

Cantidad de denuncias²⁰ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica²¹, según tipo de acoso. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral ²²	Sexual ²³	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29	32	61
Explotación de minas y canteras	30	17	47
Industria manufacturera	103	71	174
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	0	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	16	9	25
Construcción	63	58	122
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	292	171	463
Transporte y almacenamiento	73	28	101
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100	75	175
Información y comunicaciones	28	13	41
Actividades financieras y de seguros	46	20	66
Actividades inmobiliarias	10	9	19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	45	22	67

²⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

²²Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²³Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 4 (Continuación)

Cantidad de denuncias²⁴ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica²⁵, según tipo de acoso. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral ²⁶	Sexual ²⁷	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	157	136	293
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51	2	53
Enseñanza	241	42	283
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	93	40	133
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12	8	20
Otras actividades de servicios	149	52	201
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	0	2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	262	62	324
Total	1.808	867	2.675

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

²⁶Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²⁷Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica²⁸. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.920
Explotación de minas y canteras	950
Industria manufacturera	7.713
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	208
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	803
Construcción	8.642
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	17.775
Transporte y almacenamiento	8.700
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9.193
Información y comunicaciones	2.432
Actividades financieras y de seguros	1.656
Actividades inmobiliarias	576
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.854

²⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 5 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica²⁹. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	19.161
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	426
Enseñanza	4.214
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.095
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	665
Otras actividades de servicios	7.084
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	346
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	35
Actividades no especificadas y otras	30.366
Total	130.814

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica³⁰. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	55
Explotación de minas y canteras	3
Industria manufacturera	86
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5
Construcción	55
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	294
Transporte y almacenamiento	54
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	214
Información y comunicaciones	49
Actividades financieras y de seguros	44
Actividades inmobiliarias	18
Actividades profesionales, científicas y técnicas	59

³⁰ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica³¹. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	407
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10
Enseñanza	112
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	125
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7
Otras actividades de servicios	83
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	447
Total	2.133

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica³². Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16
Explotación de minas y canteras	0
Industria manufacturera	13
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1
Construcción	9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	25
Transporte y almacenamiento	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	39
Información y comunicaciones	1
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2

³²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica³³. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	24
Total	148

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica³⁴.
Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	961
Explotación de minas y canteras	183
Industria manufacturera	1.337
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	26
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	155
Construcción	1.740
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.661
Transporte y almacenamiento	1.333
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	973
Información y comunicaciones	144
Actividades financieras y de seguros	97
Actividades inmobiliarias	75
Actividades profesionales, científicas y técnicas	342

³⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8 (Continuación)

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica³⁵.
Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.422
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	19
Enseñanza	322
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	293
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	98
Otras actividades de servicios	1.004
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	16
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6
Actividades no especificadas y otras	4.311
Total	18.518

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁶, según resultado de multas. Año 2022

Rama Actividad Económica	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	800	1.449	2.249
Explotación de minas y canteras	210	355	565
Industria manufacturera	1.506	3.233	4.739
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	56	80	136
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	140	338	478
Construcción	1.648	3.566	5.214
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.162	7.025	10.187
Transporte y almacenamiento	1.588	3.183	4.771
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.547	3.200	4.747
Información y comunicaciones	370	997	1.367
Actividades financieras y de seguros	264	942	1.206
Actividades inmobiliarias	103	272	375
Actividades profesionales, científicas y técnicas	420	1.307	1.727

³⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9a (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁷, según resultado de multas. Año 2022

Rama Actividad Económica	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.097	7.848	10.945
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	30	241	271
Enseñanza	620	1.994	2.614
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	519	1.354	1.873
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	108	284	392
Otras actividades de servicios	1.165	2.625	3.790
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	56	226	282
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	11	15
Actividades no especificadas y otras	522	4.139	4.661
Total	17.935	44.669	62.604

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁸, según resultado de multas. Año 2022

Rama Actividad Económica	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	324	1.690	2.014
Explotación de minas y canteras	8	38	46
Industria manufacturera	186	1.029	1.215
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	25	28
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	31	166	197
Construcción	112	676	788
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	838	3.884	4.722
Transporte y almacenamiento	299	984	1.283
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	179	722	901
Información y comunicaciones	13	68	81
Actividades financieras y de seguros	110	320	430
Actividades inmobiliarias	5	36	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21	170	191

³⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9b (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica³⁹, según resultado de multas. Año 2022

Rama Actividad Económica	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	286	987	1.273
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	2	2
Enseñanza	8	86	94
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	20	135	155
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7	46	53
Otras actividades de servicios	99	249	348
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	8	67	75
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	3	4
Actividades no especificadas y otras	5.747	216	5.963
Total	8.305	11.599	19.904

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁰, según origen y resultado de multas. Año 2022

Rama Actividad Económica	Total fiscalizaciones		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	1.124	3.139	4.263
Explotación de minas y canteras	218	393	611
Industria manufacturera	1.692	4.262	5.954
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	59	105	164
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	171	504	675
Construcción	1.760	4.242	6.002
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.000	10.909	14.909
Transporte y almacenamiento	1.887	4.167	6.054
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.726	3.922	5.648
Información y comunicaciones	383	1.065	1.448
Actividades financieras y de seguros	374	1.262	1.636
Actividades inmobiliarias	108	308	416
Actividades profesionales, científicas y técnicas	441	1.477	1.918

⁴⁰Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9c (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴¹, según resultado de multas. Año 2022

Rama Actividad Económica	Total fiscalizaciones		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.383	8.835	12.218
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	30	243	273
Enseñanza	628	2.080	2.708
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	539	1.489	2.028
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	115	330	445
Otras actividades de servicios	1.264	2.874	4.138
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	64	293	357
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	14	19
Actividades no especificadas y otras	6.269	4.355	10.624
Total	26.240	56.268	82.508

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴², según tipo de solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁴³	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.186	1.063	2.249
Explotación de minas y canteras	244	321	565
Industria manufacturera	2.692	2.047	4.739
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	80	56	136
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	292	186	478
Construcción	3.110	2.104	5.214
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.322	3.865	10.187
Transporte y almacenamiento	2.714	2.057	4.771
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.531	1.216	4.747
Información y comunicaciones	1.033	334	1.367
Actividades financieras y de seguros	772	434	1.206
Actividades inmobiliarias	233	142	375
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.279	448	1.727

⁴²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁴³Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 10 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁴, según tipo de solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁴⁵	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.800	2.145	10.945
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	100	171	271
Enseñanza	1.826	788	2.614
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.311	562	1.873
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	263	129	392
Otras actividades de servicios	3.078	712	3.790
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	206	76	282
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	4	15
Actividades no especificadas y otras	3.631	1.030	4.661
Total	42.714	19.890	62.604

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁴⁵Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁴⁶, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁷, según sexo del trabajador. Año 2022

Rama Actividad Económica	Sexo del trabajador			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	686	388	112	1.186
Explotación de minas y canteras	169	40	35	244
Industria manufacturera	1.396	907	389	2.692
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	47	15	18	80
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	182	68	42	292
Construcción	2.219	528	363	3.110
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.239	3.176	907	6.322
Transporte y almacenamiento	1.876	468	370	2.714
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	998	2.128	405	3.531
Información y comunicaciones	473	415	145	1.033
Actividades financieras y de seguros	221	407	144	772
Actividades inmobiliarias	103	99	31	233
Actividades profesionales, científicas y técnicas	459	634	186	1.279

⁴⁶Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 11 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁴⁸, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁴⁹, según sexo del trabajador. Año 2022

Rama Actividad Económica	Sexo del trabajador			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.976	3.908	916	8.800
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	28	53	19	100
Enseñanza	328	1.119	379	1.826
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	182	926	203	1.311
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	98	130	35	263
Otras actividades de servicios	1.455	1.164	459	3.078
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	26	165	15	206
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	3	0	11
Actividades no especificadas y otras	1.749	1.333	549	3.631
Total	18.918	18.074	5.722	42.714

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁸Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁴⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 12

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁵⁰, realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁵¹, según nacionalidad. Año 2022

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.081	105	1.186
Explotación de minas y canteras	231	13	244
Industria manufacturera	2.337	355	2.692
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	76	4	80
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	261	31	292
Construcción	2.844	266	3.110
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.377	945	6.322
Transporte y almacenamiento	2.517	197	2.714
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.825	706	3.531
Información y comunicaciones	943	90	1.033
Actividades financieras y de seguros	708	64	772
Actividades inmobiliarias	211	22	233
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.168	111	1.279

⁵⁰Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁵¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 12 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁵², realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁵³, según nacionalidad. Año 2022

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.985	815	8.800
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	98	2	100
Enseñanza	1.780	46	1.826
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.202	109	1.311
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	232	31	263
Otras actividades de servicios	2.636	442	3.078
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	139	67	206
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	2	11
Actividades no especificadas y otras	3.046	585	3.631
Total	37.706	5.008	42.714

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵²Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁵³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁵⁴. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.014
Explotación de minas y canteras	46
Industria manufacturera	1.215
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	28
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	197
Construcción	788
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.722
Transporte y almacenamiento	1.283
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	901
Información y comunicaciones	81
Actividades financieras y de seguros	430
Actividades inmobiliarias	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	191

⁵⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 13 (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁵⁵. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.273
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2
Enseñanza	94
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	155
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	53
Otras actividades de servicios	348
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	75
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4
Actividades no especificadas y otras	5.963
Total	19.904

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 14

Cantidad de empresas⁵⁶ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁵⁷, según origen de la fiscalización. Año 2022

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.493	1.274
Explotación de minas y canteras	286	39
Industria manufacturera	2.687	884
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	79	20
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	222	177
Construcción	2.582	646
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.680	3.205
Transporte y almacenamiento	2.197	640
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.371	793
Información y comunicaciones	477	57
Actividades financieras y de seguros	304	99
Actividades inmobiliarias	268	39
Actividades profesionales, científicas y técnicas	977	172

⁵⁶La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa puede contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

⁵⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 14 (Continuación)

Cantidad de empresas⁵⁸ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁵⁹, según origen de la fiscalización. Año 2022

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.691	615
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	153	2
Enseñanza	1.179	89
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	818	140
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	256	51
Otras actividades de servicios	2.168	298
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	255	75
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	3
Actividades no especificadas y otras	3.641	5.933

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁸La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa puede contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

⁵⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁶⁰ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica⁶¹. Año 2022

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.479	\$ 4.913.407
Explotación de minas y canteras	393	\$ 993.926
Industria manufacturera	3.300	\$ 7.505.208
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	90	\$ 265.711
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	303	\$ 678.959
Construcción	3.291	\$ 8.472.957
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.942	\$ 15.830.882
Transporte y almacenamiento	3.292	\$ 8.394.760
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.365	\$ 6.687.655
Información y comunicaciones	655	\$ 2.071.407
Actividades financieras y de seguros	574	\$ 2.145.356
Actividades inmobiliarias	223	\$ 400.826
Actividades profesionales, científicas y técnicas	760	\$ 1.671.055

⁶⁰Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁶¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 15 (Continuación)

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁶² asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica⁶³. Año 2022

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.569	\$ 17.627.000
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	\$ 212.792
Enseñanza	974	\$ 2.534.536
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	928	\$ 2.393.673
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	235	\$ 400.859
Otras actividades de servicios	2.340	\$ 4.304.341
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	143	\$ 158.753
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	\$ 17.281
Actividades no especificadas y otras	6.785	\$ 4.204.423
Total	42.695	\$ 91.885.765

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶²Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁶³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 16

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁶⁴ asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2022

Concepto sancionado	Materias Sancionadas	Montos Iniciales
Higiene y Seguridad	9.246	\$ 19.507.217
Jornada de trabajo	8.274	\$ 13.252.925
D.F.L. N° 2	5.951	\$ 31.388.800
Contrato de trabajo	4.995	\$ 10.690.417
Remuneraciones	4.028	\$ 7.931.097
Materias Previsionales	1.862	\$ 796.471
Negociación Colectiva	611	\$ 1.956.373
Protección a la maternidad	306	\$ 2.629.551
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	152	\$ 413.566
Término del contrato	52	\$ 105.820
Protección a los trabajadores	9	\$ 49.008
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	8	\$ 14.691
Organización Sindical	1	\$ 2.302
Otras materias	7.200	\$ 3.147.528
Total	42.695	\$ 91.885.765

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁴Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

Cuadro 17

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica⁶⁵, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	191	20.581	252	14.474	35.498
Explotación de minas y canteras	156	3.841	2	2.146	6.145
Industria manufacturera	174	43.145	250	27.144	70.713
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1.549	4	1.012	2.566
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	24	3.687	162	5.235	9.108
Construcción	364	182.718	1.344	145.257	329.683
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	320	39.292	134	15.330	55.076
Transporte y almacenamiento	314	76.926	862	52.518	130.620
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	253	15.947	49	9.643	25.892
Información y comunicaciones	78	16.143	74	13.251	29.546
Actividades financieras y de seguros	8	3.178	6	1.387	4.579
Actividades inmobiliarias	19	1.757	17	300	2.093
Actividades profesionales, científicas y técnicas	139	42.040	208	32.608	74.995

⁶⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 17 (Continuación)

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica⁶⁶, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	201	84.588	655	119.923	205.367
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	33	818	39	753	1.643
Enseñanza	52	7.246	546	21.638	29.482
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	44	5.616	58	2.836	8.554
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	50	1.989	11	450	2.500
Otras actividades de servicios	285	14.518	154	11.955	26.912
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	476	0	6	484
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	7	71	0	8	86
Actividades no especificadas y otras	467	339.645	230	14.179	354.521
Total	3.182	905.771	5.057	492.053	1.406.063

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 18

Cantidad de denuncias⁶⁷ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2022

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁶⁸	Total
Arica y Parinacota	605	274	879
Tarapacá	1.389	449	1.838
Antofagasta	2.357	944	3.301
Atacama	1.008	490	1.498
Coquimbo	1.613	741	2.354
Valparaíso	5.462	1.838	7.300
Metropolitana	29.546	7.618	37.164
O'Higgins	2.163	1.006	3.169
Maule	2.409	1.449	3.858
Ñuble	809	454	1.263
Biobío	3.063	1.412	4.475
Araucanía	1.799	860	2.659
Los Ríos	863	650	1.513
Los Lagos	2.402	1.924	4.326
Aysén	294	332	626
Magallanes	543	428	971
Total	56.325	20.869	77.194

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶⁸ Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 19a

Cantidad de denuncias⁶⁹ interpuestas por trabajadores⁷⁰ de nacionalidad chilena ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Región	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷¹	
Arica y Parinacota	270	202	36	508
Tarapacá	596	329	144	1.069
Antofagasta	1.094	707	90	1.891
Atacama	450	323	134	907
Coquimbo	700	569	201	1.470
Valparaíso	2.534	2.120	332	4.986
Metropolitana	11.120	10.675	3.044	24.839
O'Higgins	972	866	138	1.976
Maule	1.071	892	283	2.246
Ñuble	400	287	93	780
Biobío	1.323	1.116	494	2.933
Araucanía	838	836	65	1.739
Los Ríos	377	340	119	836
Los Lagos	986	927	353	2.266
Aysén	105	102	80	287
Magallanes	167	253	73	493
Total	23.003	20.544	5.679	49.226

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷⁰Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁷¹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19b

Cantidad de denuncias⁷² interpuestas por trabajadores⁷³ de nacionalidad extranjera ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Región	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷⁴	
Arica y Parinacota	49	48	0	97
Tarapacá	133	187	0	320
Antofagasta	183	283	0	466
Atacama	56	45	0	101
Coquimbo	63	80	0	143
Valparaíso	258	218	0	476
Metropolitana	2.247	2.460	0	4.707
O'Higgins	112	75	0	187
Maule	86	77	0	163
Ñuble	22	7	0	29
Biobío	72	58	0	130
Araucanía	30	30	0	60
Los Ríos	17	10	0	27
Los Lagos	61	75	0	136
Aysén	6	1	0	7
Magallanes	20	30	0	50
Total	3.415	3.684	0	7.099

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷³Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁷⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19c

Cantidad de denuncias⁷⁵ interpuestas por trabajadores⁷⁶ ante la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Región	Total denuncias			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷⁷	
Arica y Parinacota	319	250	36	605
Tarapacá	729	516	144	1.389
Antofagasta	1.277	990	90	2.357
Atacama	506	368	134	1.008
Coquimbo	763	649	201	1.613
Valparaíso	2.792	2.338	332	5.462
Metropolitana	13.367	13.135	3.044	29.546
O'Higgins	1.084	941	138	2.163
Maule	1.157	969	283	2.409
Ñuble	422	294	93	809
Biobío	1.395	1.174	494	3.063
Araucanía	868	866	65	1.799
Los Ríos	394	350	119	863
Los Lagos	1.047	1.002	353	2.402
Aysén	111	103	80	294
Magallanes	187	283	73	543
Total	26.418	24.228	5.679	56.325

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷⁶Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁷⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 20

Cantidad de denuncias⁷⁸ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2022

Región	Tipo de acoso		
	Laboral ⁷⁹	Sexual ⁸⁰	Total
Arica y Parinacota	31	14	45
Tarapacá	50	32	82
Antofagasta	203	77	280
Atacama	105	37	142
Coquimbo	64	61	125
Valparaíso	144	69	213
Metropolitana	596	250	846
O'Higgins	93	52	145
Maule	144	25	169
Ñuble	36	24	60
Biobío	66	76	142
Araucanía	92	40	132
Los Ríos	27	30	57
Los Lagos	63	67	131
Aysén	22	3	25
Magallanes	72	10	82
Total	1.808	867	2.675

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷⁹Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

⁸⁰Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por región. Año 2022

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	1.731
Tarapacá	3.055
Antofagasta	5.625
Atacama	2.728
Coquímbo	3.973
Valparaíso	13.096
Metropolitana	61.858
O'Higgins	4.965
Maule	6.601
Ñuble	1.913
Biobío	7.380
Araucanía	4.588
Los Ríos	2.616
Los Lagos	7.838
Aysén	1.129
Magallanes	1.718
Total	130.814

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2022

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	18
Tarapacá	38
Antofagasta	83
Atacama	21
Coquímbo	50
Valparaíso	161
Metropolitana	1.208
O'Higgins	47
Maule	88
Ñuble	15
Biobío	91
Araucanía	80
Los Ríos	35
Los Lagos	148
Aysén	16
Magallanes	34
Total	2.133

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región. Año 2022

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	9
Tarapacá	6
Antofagasta	2
Atacama	7
Coquímbo	6
Valparaíso	21
Metropolitana	43
O'Higgins	3
Maule	6
Ñuble	6
Biobío	8
Araucanía	5
Los Ríos	3
Los Lagos	14
Aysén	1
Magallanes	8
Total	148

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 24

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2022

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	306
Tarapacá	426
Antofagasta	840
Atacama	452
Coquímbo	541
Valparaíso	1.963
Metropolitana	7.617
O'Higgins	785
Maule	1.066
Ñuble	353
Biobío	1.120
Araucanía	798
Los Ríos	470
Los Lagos	1.307
Aysén	250
Magallanes	224
Total	18.518

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 25a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2022

Región	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	322	452	774
Tarapacá	539	1.148	1.687
Antofagasta	688	1.882	2.570
Atacama	471	854	1.325
Coquimbo	614	1.460	2.074
Valparaíso	2.275	3.786	6.061
Metropolitana	6.514	21.193	27.707
O'Higgins	803	2.057	2.860
Maule	869	2.377	3.246
Ñuble	337	834	1.171
Biobío	1.315	2.429	3.744
Araucanía	915	1.620	2.535
Los Ríos	484	933	1.417
Los Lagos	1.251	2.743	3.994
Aysén	195	359	554
Magallanes	343	542	885
Total	17.935	44.669	62.604

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 25b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2022

Región	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	134	254	388
Tarapacá	69	372	441
Antofagasta	93	161	254
Atacama	89	163	252
Coquimbo	137	999	1.136
Valparaíso	249	526	775
Metropolitana	5.890	1.285	7.175
O'Higgins	175	1.037	1.212
Maule	149	1.267	1.416
Ñuble	49	215	264
BioBío	163	641	804
Araucanía	264	1.498	1.762
Los Ríos	107	360	467
Los Lagos	349	1.227	1.576
Aysén	138	945	1.083
Magallanes	250	649	899
Total	8.305	11.599	19.904

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 25c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según resultado de multas. Año 2022

Región	Total		Total
	Con multa	Sin multa	
Arica y Parinacota	456	706	1.162
Tarapacá	608	1.520	2.128
Antofagasta	781	2.043	2.824
Atacama	560	1.017	1.577
Coquimbo	751	2.459	3.210
Valparaíso	2.524	4.312	6.836
Metropolitana	12.404	22.478	34.882
O'Higgins	978	3.094	4.072
Maule	1.018	3.644	4.662
Ñuble	386	1.049	1.435
Biobío	1.478	3.070	4.548
Araucanía	1.179	3.118	4.297
Los Ríos	591	1.293	1.884
Los Lagos	1.600	3.970	5.570
Aysén	333	1.304	1.637
Magallanes	593	1.191	1.784
Total	26.240	56.268	82.508

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁸¹, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, según región. Año 2022

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40	15	5	50	518	229
Explotación de minas y canteras	11	33	132	111	51	57
Industria manufacturera	103	105	214	101	167	370
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	4	7	16	4	11
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	13	14	28	15	17	45
Construcción	96	192	234	233	236	523
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	276	542	336	211	578	1.025
Transporte y almacenamiento	99	250	275	135	161	671
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	119	265	305	127	259	533
Información y comunicaciones	12	18	17	9	43	153
Actividades financieras y de seguros	25	29	34	29	40	187

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 26a (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁸², en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, según región. Año 2022

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Actividades inmobiliarias	6	8	11	3	18	35
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18	32	101	67	57	152
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	181	272	446	270	635	1.054
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	1	7	8	10	25
Enseñanza	25	53	93	35	91	236
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	16	42	64	30	46	195
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5	12	10	12	36	61
Otras actividades de servicios	52	121	126	45	135	735
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	2	3	2	6	109
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	4	0	0	7
Actividades no especificadas y otras	57	118	372	68	102	423
Total	1.162	2.128	2.824	1.577	3.210	6.836

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 26b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁸³, en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, según región. Año 2022

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	314	710	658	126	142	290
Explotación de minas y canteras	75	46	13	8	9	12
Industria manufacturera	2.293	293	488	152	418	366
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	49	4	16	0	12	11
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	170	43	131	45	54	21
Construcción	1.881	322	306	144	352	385
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.127	998	911	319	1.088	1.189
Transporte y almacenamiento	1.945	282	393	125	408	405
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.913	308	359	86	255	366
Información y comunicaciones	845	39	44	24	84	60
Actividades financieras y de seguros	840	49	68	28	71	59

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸³Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 26b (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁸⁴, en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía, según región. Año 2022

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Actividades inmobiliarias	200	19	18	7	21	26
Actividades profesionales, científicas y técnicas	993	48	59	20	92	90
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.369	446	636	164	829	422
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	86	14	33	8	14	18
Enseñanza	1.124	134	115	52	191	153
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	923	112	145	24	131	119
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	135	20	31	19	34	28
Otras actividades de servicios	2.035	90	83	38	161	168
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	189	4	7	8	10	7
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	1	0	0	1	1
Actividades no especificadas y otras	8.372	90	148	38	171	101
Total	34.882	4.072	4.662	1.435	4.548	4.297

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 26c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁸⁵, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, según región. Año 2022

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total Nacional
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	139	529	229	269	4.263
Explotación de minas y canteras	2	12	18	21	611
Industria manufacturera	143	423	167	151	5.954
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	13	3	6	164
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	15	32	24	8	675
Construcción	152	638	233	75	6.002
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	488	1.064	281	476	14.909
Transporte y almacenamiento	166	497	99	143	6.054
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	136	434	72	111	5.648
Información y comunicaciones	27	45	19	9	1.448
Actividades financieras y de seguros	50	71	24	32	1.636

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 26c (Continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica⁸⁶, en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, según región. Año 2022

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total Nacional
Actividades inmobiliarias	10	22	4	8	416
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	77	43	33	1.918
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	265	814	187	228	12.218
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	18	10	15	2	273
Enseñanza	76	216	40	74	2.708
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	39	87	19	36	2.028
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10	19	6	7	445
Otras actividades de servicios	43	203	52	51	4.138
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	2	1	4	357
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	1	0	19
Actividades no especificadas y otras	62	362	100	40	10.624
Total	1.884	5.570	1.637	1.784	82.508

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2022

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros ⁸⁷	Total
Arica y Parinacota	521	253	774
Tarapacá	1.237	450	1.687
Antofagasta	1.708	862	2.570
Atacama	887	438	1.325
Coquimbo	1.399	675	2.074
Valparaíso	4.434	1.627	6.061
Metropolitana	20.256	7.451	27.707
O'Higgins	1.898	962	2.860
Maule	1.919	1.327	3.246
Ñuble	741	430	1.171
Biobío	2.408	1.336	3.744
Araucanía	1.695	840	2.535
Los Ríos	769	648	1.417
Los Lagos	2.146	1.848	3.994
Aysén	250	304	554
Magallanes	446	439	885
Total	42.714	19.890	62.604

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁷Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁸⁸, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2022

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁸⁹	
Arica y Parinacota	262	222	37	521
Tarapacá	615	460	162	1.237
Antofagasta	876	736	96	1.708
Atacama	431	331	125	887
Coquimbo	642	564	193	1.399
Valparaíso	2.206	1.919	309	4.434
Metropolitana	8.278	8.806	3.172	20.256
O'Higgins	952	799	147	1.898
Maule	889	772	258	1.919
Ñuble	365	283	93	741
Biobío	1.059	863	486	2.408
Araucanía	832	810	53	1.695
Los Ríos	336	316	117	769
Los Lagos	927	874	345	2.146
Aysén	94	90	66	250
Magallanes	154	229	63	446
Total	18.918	18.074	5.722	42.714

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸⁸Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

⁸⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 29

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores⁹⁰, realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2022

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	441	80	521
Tarapacá	946	291	1.237
Antofagasta	1.359	349	1.708
Atacama	795	92	887
Coquimbo	1.277	122	1.399
Valparaíso	4.063	371	4.434
Metropolitana	17.204	3.052	20.256
O'Higgins	1.734	164	1.898
Maule	1.799	120	1.919
Ñuble	719	22	741
Biobío	2.316	92	2.408
Araucanía	1.635	60	1.695
Los Ríos	741	28	769
Los Lagos	2.022	124	2.146
Aysén	245	5	250
Magallanes	410	36	446
Total	37.706	5.008	42.714

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹⁰Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

Cuadro 30

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2022

Región	Cantidad de fiscalizaciones
Arica y Parinacota	388
Tarapacá	441
Antofagasta	254
Atacama	252
Coquimbo	1.136
Valparaíso	775
Metropolitana	7.175
O'Higgins	1.212
Maule	1.416
Ñuble	264
Biobío	804
Araucanía	1.762
Los Ríos	467
Los Lagos	1.576
Aysén	1.083
Magallanes	899
Total	19.904

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 31

Cantidad de empresas⁹¹ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2022

Región	Origen	
	Denuncia	Programa
Arica y Parinacota	445	320
Tarapacá	878	389
Antofagasta	1.326	217
Atacama	730	186
Coquimbo	1.177	661
Valparaíso	3.254	652
Metropolitana	11.515	6.689
O'Higgins	1.655	921
Maule	1.876	995
Ñuble	781	199
Biobío	2.136	628
Araucanía	1.469	1.508
Los Ríos	868	356
Los Lagos	2.038	1.241
Aysén	316	603
Magallanes	463	590

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹¹No se informa la cantidad total de empresas fiscalizadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa puede contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales⁹² asociados a multas⁹³ cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2022

Región	Cantidad materias	Montos iniciales
Arica y Parinacota	767	\$ 1.357.926
Tarapacá	1.091	\$ 2.386.138
Antofagasta	1.334	\$ 3.496.496
Atacama	1.185	\$ 3.152.342
Coquimbo	1.261	\$ 2.681.677
Valparaíso	4.713	\$ 10.792.350
Metropolitana	17.182	\$ 34.512.514
O'Higgins	1.853	\$ 3.530.867
Maule	1.750	\$ 4.025.786
Ñuble	771	\$ 1.531.406
Biobío	2.976	\$ 6.439.222
Araucanía	2.042	\$ 4.180.999
Los Ríos	1.117	\$ 2.363.724
Los Lagos	2.902	\$ 7.382.688
Aysén	572	\$ 1.595.437
Magallanes	1.179	\$ 2.456.195
Total	42.695	\$ 91.885.765

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹²Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

⁹³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas⁹⁴ cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2022

Materias Sancionadas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Higiene y Seguridad	150	194	246	238	231	1.113	2.998	480
Jornada de trabajo	238	248	274	287	307	1.146	1.953	461
D.F.L. N° 2	98	167	213	185	209	753	2.335	222
Remuneraciones	55	147	157	130	149	508	1.353	178
Contrato de trabajo	91	167	253	194	185	616	1.630	261
Materias previsionales	35	79	80	96	61	267	403	107
Negociación Colectiva	10	12	38	9	24	63	284	33
Protección a la maternidad	2	14	12	4	8	32	103	9
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	4	20	5	13	16	34	4
Término del contrato	2	0	0	4	1	0	24	5
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	4	0
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	0	2	4	1
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	1	0
Otras materias	86	59	41	33	73	197	6.056	92
Total	767	1.091	1.334	1.185	1.261	4.713	17.182	1.853

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33 (Continuación)

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas⁹⁵ cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2022

Materias Sancionadas	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Higiene y Seguridad	445	278	821	457	298	751	208	338	9.246
Jornada de trabajo	427	167	660	555	293	790	101	367	8.274
D.F.L. N° 2	262	88	300	302	113	460	128	116	5.951
Remuneraciones	173	64	331	241	126	263	34	119	4.028
Contrato de trabajo	215	90	380	207	172	382	48	104	4.995
Materias previsionales	117	50	256	139	36	74	26	36	1.862
Negociación Colectiva	21	2	27	20	22	31	7	8	611
Protección a la maternidad	11	7	31	19	5	37	2	10	306
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	3	12	22	2	8	5	0	4	152
Término del contrato	5	0	7	0	1	0	2	1	52
Protección a los trabajadores	1	0	0	3	0	0	1	0	9
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	0	1	0	0	8
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	70	13	141	97	43	108	15	76	7.200
Total	1.750	771	2.976	2.042	1.117	2.902	572	1.179	42.695

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 34

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2022

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Arica y Parinacota	120	0	301	5.063	5.484
Tarapacá	72	0	360	12.096	12.528
Antofagasta	69	0	205	33.175	33.449
Atacama	123	0	38	13.601	13.762
Coquimbo	333	0	189	18.386	18.908
Valparaíso	217	0	378	39.286	39.881
Metropolitana	191	0	870	218.533	219.594
O'Higgins	300	0	563	20.792	21.655
Maule	443	0	750	18.664	19.857
Ñuble	199	0	190	8.489	8.878
Biobío	216	0	476	35.482	36.174
Araucanía	335	0	267	20.413	21.015
Los Ríos	37	0	38	10.652	10.727
Los Lagos	134	0	284	27.180	27.598
Aysén	189	0	28	4.999	5.216
Magallanes	204	0	120	5.051	5.375
Sin información	0	905.771	0	191	905.962
Total	3.182	905.771	5.057	492.053	1.406.063

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

C. Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

Denuncia

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

Materias Denunciadas

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en “tipos de materias” como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y “materia” que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Fiscalización

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

Materias Fiscalizadas

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de niños, niñas y adolescentes

Sanción Administrativa

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

Resolución de multa administrativa

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

Materias Sancionadas

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales. Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

Certificación

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Denuncias

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la denuncia (id de fiscalización o número de comisión), excluyendo las fiscalizaciones por programa y aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación. Considerando fecha de proceso.

Materias denunciadas

Considera todas las materias asociadas a denuncias, excluyendo las fiscalizaciones por programa y aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación. Considerando fecha de proceso.

Fiscalizaciones

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la fiscalización (id de fiscalización o número de comisión), excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Materias fiscalizadas

Corresponde a todas las materias fiscalizadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Empresas fiscalizadas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas fiscalizadas.

Materias sancionadas

Corresponde a todas las materias sancionadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Montos iniciales

Corresponde a la suma de todos los montos asociados a las fiscalizaciones sancionadas, excluye aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Certificados emitidos

Corresponde al conteo de identificadores únicos de certificado (idcertificado), considerando la fecha de emisión como referencia para el período. Se considera solo aquellos certificados cuyo estado es emitido. Las “solicitudes en línea” se entregan sin la intervención de oficinas, y se considera como “año” como referencia para el período.

Hecho en LaTeX